



DECRETO No. **0137**

FECHA: **09 JUN 2016**

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 1 de 4



**POR EL CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE SABANETA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016 Y SE EFECTÚA LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN**

**EL ALCALDE DE SABANETA**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional"; el Acuerdo Municipal No. 033 del 22 de septiembre de 1998 "Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Sabaneta"; el Acuerdo Municipal No.014 del 02 de diciembre de 2015, Decreto N° 133 del 03 de Junio "Por el cual se hace un encargo", y


**CONSIDERANDO**

1. Que mediante el Acuerdo Municipal No. 014 de diciembre 02 de 2015 se fijaron los cómputos de las rentas y recursos de capital para la vigencia 2016.
2. Que mediante el Decreto No. 136 del 14 de diciembre del 2015, se efectuó la liquidación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Sabaneta adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de Diciembre del 2015 para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2016.
3. Que el Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de Diciembre del 2015, en su artículo 45° establece: "Se faculta al Alcalde para efectuar dentro del Presupuesto de la Administración Municipal las modificaciones a las partidas individuales y globales necesarias para asegurar la correcta ejecución del presupuesto en el cumplimiento de los planes, programas y proyectos a cargo de la entidad territorial."
4. Que según consta en Acta COMFIS No. 03, en reunión del 20 de enero de 2016 fue sometida a consideración y aprobada la propuesta de autorizar a el señor Alcalde para que, previo análisis por parte de la Secretaria de Hacienda, la Líder del Área de presupuesto y la Secretaria de Planeación, efectuó las modificaciones presupuestales sin que sea necesario convocar a reunión de COMFIS para su aprobación, como lo determina el Estatuto Orgánico.
5. Que mediante comunicado con radicado No.2016005451 del 03 de Junio de 2016 el Señor Alcalde le requirió a la Líder del Área Administrativa de Presupuesto elaborar Decreto de Modificación Presupuestal y registrarlo en el sistema financiero DELTA por la suma de OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$8.950.000), contracréditando y acreditando los artículos presupuestales en los montos indicados.



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24  
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93  
www.sabaneta.gov.co  
Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



<b>DECRETO No. 0137</b> <b>FECHA: 09 JUN 2016</b>	<b>Código: F-AM-018</b>	
	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Página 2 de 4</b>	

6. Que según la justificación técnica y económica contenida en el comunicado, se indica por parte de la Secretaría que elabora y aprueba la solicitud de traslados que: *“El proyecto 1554 Apoyo a la población en situación de discapacidad contempla entre sus componentes el 54200 Fortalecimiento a los procesos socio ocupacionales del CAIPD el cual cuenta con un saldo presupuestal disponible por certificar de \$8.950.000.*

*“El proyecto 1556 Asistencia a las personas Adultas Mayores en el componente 54500 Promoción, prevención y asistencia a adultos mayores requiere adelantar acciones para la contratación de un Monitor de Música mediante prestación de servicios de apoyo a la gestión en la promoción de acciones sociales y prácticas culturales que transformen imaginarios desfavorables sobre el envejecimiento y la vejez, y el fomento de representaciones e imágenes positivas del envejecimiento y la vejez, partiendo de expresiones como tuna, coro, guitarra, chirimía, entre otros, que se ofrece a esta población como estrategia para la implementación de la Política Colombiana de Envejecimiento Humano y Vejez 2014 – 2024 en el alcance de sus Metas en el Eje Estratégico N° 3: Envejecimiento Activo: Que busca fomentar actividades culturales, recreativas y artísticas, con gratuidad, para las personas adultas mayores.*

*“Cabe anotar, que este traslado se realiza con el ánimo de atender demandas de necesidades en otros componentes, teniendo de presente igualmente que el proyecto 1554 requiere en el artículo 54200 Fortalecimiento a los procesos socio ocupacionales del CAIPD, de la apropiación de recursos cuyo déficit asciende a la suma de \$144.000.000 (Viabilizado vs apropiado) para atender la demanda del programa Atención a personas en Situación de Discapacidad con el fin de brindarle a esta población todas las posibilidades de intervención que les permita generar competencias socio ocupacionales, para la vida, el entorno y la inclusión”*

7. Que previo al cumplimiento de la indicación efectuada de elaborar Decreto de Traslado Presupuestal y registrarlo en el sistema financiero DELTA, el Área Administrativa de Presupuesto procedió a determinar si los recursos se encontraban disponibles y si sobre los mismos el Municipio de Sabaneta no había contraído obligación o compromiso alguno.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde (E) Municipal


**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º:** Efectuar la siguiente Modificación en el presupuesto de gastos de la Administración Central que rige para la vigencia fiscal de 2016:



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24  
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93  
www.sabaneta.gov.co  
Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



<b>DECRETO No. 0137</b>  <b>FECHA: 09 JUN 2016</b>	<b>Código: F-AM-018</b>	
	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Página 3 de 4</b>	

**CONTRACRÉDITO**

**AFECTACIÓN PRESUPUESTAL**

Secre	13	SECRETARÍA DE FAMILIA	
Depend	01	Despacho del Secretario de Familia	
Objeto	2	INVERSION	
Clase	1	GASTO DE INVERSION	
Grupo	01	BASE SOCIAL INCLUYENTE	
Sector	14	ATEN. GRUPOS VULNE - PROMOCION SOCIAL	
Progr	05	ATEN. A PERS. EN SITUAC. DE DISCAPACIDAD.	
Subprogr	01	ASES. ASIST. PERS. EN SITUAC. DE DISCAPAC.	
Proyecto	1554	Apoyo a la población en situación de discapacidad.	
Artículo	54200	Fortalecimiento a los procesos sociocupacionales del CAIPD ICLD.	\$8.950.000
		<b>INVERSIÓN</b>	<b>8.950.000</b>
		Despacho del Secretario de Familia	8.950.000
		SECRETARIA DE FAMILIA	8.950.000
		<b>TOTAL CONTRACREDITOS</b>	<b>\$8.950.000</b>

**ARTÍCULO 2º:** Con base en los contra créditos de que trata el artículo anterior, asígnese los siguientes créditos en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2016:

**CRÉDITOS**

**AFECTACIÓN PRESUPUESTAL**

Secre	13	SECRETARÍA DE FAMILIA	
Depend	01	Despacho del Secretario de Familia	
Objeto	2	INVERSION	
Clase	1	GASTO DE INVERSION	
Grupo	01	BASE SOCIAL INCLUYENTE	
Sector	14	ATEN GRUPOS VULNE - PROMOCION SOCIAL	
Progr	03	ATENCIÓN Y APOYO AL ADULTO MAYOR	
Subprogr	01	ASESORÍA Y ASISTENCIA A PERSONAS MAYORES	
Proyecto	1556	Asistencia a las personas adultas mayores	
Artículo	54500	Promoción, prevención y asistencia a adultos mayores ICLD	\$8.950.000
		<b>INVERSIÓN</b>	<b>8.950.000</b>
		Despacho del Secretario de Familia	8.950.000
		SECRETARIA DE FAMILIA	8.950.000
		<b>TOTAL CREDITOS</b>	<b>\$8.950.000</b>

*[Handwritten signature]*



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24  
 Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93  
 www.sabaneta.gov.co  
 Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia

*[Handwritten signature]*



<b>DECRETO No. 0137</b>  <b>FECHA: 09 JUN 2016</b>	<b>Código: F-AM-018</b>	
	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Página 4 de 4</b>	

**ARTÍCULO 3º:** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Sabaneta a los, **09 JUN 2016**

**CÚMPLASE**

**ALFONSO MARTINEZ RODRIGUEZ**  
Secretario de Hacienda

**HECTOR DARIO YÉPES VEGA**  
Alcalde (E) Municipal

**RAFAEL ANTONIO RESTREPO OCHOA**  
Secretaria de Planeación y Dilo. Territorial

Revisó: *Tatiana Bermudez Mejía*  
**Tatiana Bermudez M.**  
Contratista de Apoyo- Presupuesto

Verificó: *Rosa Clara Jurez Hernández*  
**Rosa Clara Jurez Hernández**  
Líder Área de Presupuesto

Elaboró: *Laura Cristina Bolaño Botero*  
**Laura Cristina Bolaño Botero**  
Contratista de Apoyo- Presupuesto

*2016*

